



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 2 de febrero de 2022
P.I.E. N° 196/2021-2022



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Soledad Flores Velásquez, quien solicita al Señor Ministro de Salud, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Cuantos ítems de salud fueron entregados a la Caja Petrolera de Salud de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra del Departamento de Santa Cruz en la gestión 2021 y 2022, y en que unidades o especialidades se destinaron los mismos. --- 2. Informe y remita, detalle de todos los ítems de salud existentes en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, de las gestiones 2021 y 2022, bajo el siguiente detalle: **a)** Informe, la cantidad total de ítems de salud existentes en la Caja Petrolera de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, remita a su vez detalle desgregado respecto de la cantidad de ítems de salud que existen y cuál es la fuente de financiamiento (gobierno nacional, departamental o municipal), remita detalle y la documentación respectiva, **b)** Informe a cuánto ascienden el total de los recursos económicos dispuestos por el nivel Central, Departamental y Municipal del Estado, de las gestiones 2021 y 2022 para ítems de salud de la Caja Petrolera de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra del Departamento de Santa Cruz. remita detalle y la documentación respectiva y **c)** Informe cuál es el criterio utilizado para la distribución de los ítems de salud de la Caja Petrolera de Salud de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra del Departamento de Santa Cruz, remita detalle y la documentación respectiva. --- 3. Ante la denuncia pública del Diputado Rolando Américo Enríquez Cuellar, de la Comisión de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, ante supuestos actos de corrupción, en contra de señor: Romulo Calvo Bravo, señale su autoridad, con documentación de respaldo la situación jurídica actual de dicho ciudadano dentro de la Caja Petrolera de Salud, de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

SESIÓN PRESIDENCIAL
COMISIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
16 MAR 2022
Hrs.: 16:15 Fojas:
La Paz - Bolivia



CAMARA DE SENADORES
COMISION DE SEGURIDAD DEL ESTADO,
FUERZAS ARMADAS Y POLICIA BOLIVIANA
Fojas Hora:
2 17 OCT. 2022 16:00
RECIBIDO
No Correlativo Firma:

1377
8374
17 OCT 2022

La Paz, 10 de marzo de 2022
MSyD/AP/CE/68/2022

Señor
Lic. Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 196/2021-2022

De mi mayor consideración:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GOBIERNAMENTAL
RECIBIDO
16 MAR 2022
Hrs.: 17:42 Fojas:
La Paz - Bolivia

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 102/2022, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 196/2021-2022, enviada por la Senadora Soledad Flores Velásquez, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1. Cuántos ítems de salud fueron entregados a la Caja Petrolera de Salud de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra del Departamento de Santa Cruz en la gestión 2021 y 2022, y en que unidades o especialidades se destinaron los mismos.

RESPUESTA. La Caja Petrolera de Salud – CPS informa que, tiene asignados 1711 ítems en las gestiones 2021 y 2022.

PREGUNTA 2. Informe y remita, detalle de todos los ítems de salud existentes en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, de las gestiones 2021 y 2022, bajo el siguiente detalle:

a) Informe, la cantidad total de ítems de salud existentes en la Caja Petrolera de Salud de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, remita a su vez detalle disgregado respecto de la cantidad de ítems de salud que existen y cuál es la fuente de financiamiento (gobierno nacional, departamental o municipal), remita detalle y la documentación respectiva.

RESPUESTA. La Caja Petrolera de Salud manifiesta que, tiene asignado 1711 ítems entre personal de bata blanca y gris, la fuente de financiamiento es de Recursos Específicos.

b) Informe a cuánto ascienden el total de los recursos económicos dispuestos por el nivel Central, Departamental y Municipal del Estado, de las gestiones 2021 y 2022 para ítems de salud de la Caja Petrolera de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra del Departamento de Santa Cruz. Remita detalle y la documentación respectiva.

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas Hora:
2 17 OCT 2022 10:00
RECIBIDO
No Correlativo Firma:

RESPUESTA. La Caja Petrolera de Salud señala que, el total de los recursos económicos ascienden a Bs169.542.299,25 destinados a recursos humanos.


c) Informe cuál es el criterio utilizado para la distribución de los ítems de salud de la Caja Petrolera de Salud de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra del Departamento de Santa Cruz, remita detalle y la documentación respectiva.

RESPUESTA. La Caja Petrolera de Salud refiere que, la distribución de los ítems en la Administración Departamental Santa Cruz es tuición del Administrador Departamental conforme lo establece el Estatuto Orgánico de la CPS.

PREGUNTA 3. Ante la denuncia pública del Diputado Rolando Américo Enríquez Cuellar, de la Comisión de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal de Estado, ante supuestos actos de corrupción, en contra del señor: Rómulo Calvo Bravo, señale su autoridad, con documentación de respaldo la situación jurídica actual de dicho ciudadano de la Caja Petrolera de Salud, de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

RESPUESTA. La Caja Petrolera de Salud informa que, el Sr. Rómulo Calvo Bravo tiene instaurado un proceso penal con imputación y medidas sustitutivas a la detención preventiva.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.


Dr. Jeyson Mancos Luna Pinto
MINISTRO DE SALUD Y DEPORTES
Estado Plurinacional de Bolivia



15 MAR 2022

JMAP/Eat/gyps
H.R. EXT-20013-ARCH
C.e Arch